LA SUSCRITA PERSONERA DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO - MAGDALENA

CERTIFICA:

Que una vez revisada la propuesta, la hoja de vida y los soportes anexos, presentados por el señor(a) **CARLOS RAFAEL OROZCO RODRIGUEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° **1.193.522.518** expedida en Fundación – Magdalena, se pudo verificar que cuenta con la idoneidad, la experiencia y cumple con los requisitos habilitantes requeridos para ejecutar el siguiente objeto contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR OPERATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MISIÓN Y FUNCIONES PROPIAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA"** mediante contrato de prestación de servicios – Modalidad de contratación directa.

El valor establecido para la ejecución del objeto a contratar es por la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($10.505.430) M/CTE** y un plazo de ejecución de **SEIS (06) MESES**.

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4 9 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Se deja constancia además de haber recibido una (1) oferta

Dada en el Municipio de Algarrobo – Magdalena, a los veintiocho (28) días de enero del 2026.

JOSEFA PEREZ

JOSEFA MARIA PEREZ CONTRERAS
Personera Municipal
Algarrobo - Magdalena

Proyectó: Gina Marcos F.